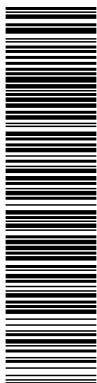


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 30-05-2024 6. APROBACION TARIFAS Y NORMAS CIMA Y CAMPAMENTOS VERANO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E3GO6-KURJL-80TOP Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 9:19:09 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/05/2024 15:10 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/06/2024 10:13	ESTADO FIRMADO 03/06/2024 10:13



DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TARIFAS Y NORMAS DE INSCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO CIMA 2024 Y CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO 2024.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que el Área de Juventud, y dentro de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, por el artículo 25.2, letra l) de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, desarrolla dos proyectos de ocupación del tiempo libre denominados: “Campamento de Verano Cima 2024”, dirigido a niños/as nacidos entre 2009 y 2016, ambos inclusive y que se realizará en el Colegio Eduardo Pondal (Cangas del Morrazo, Pontevedra) del 16 al 30 de julio y “Campamentos Urbanos Verano 2024” que se realizarán entre el 24 de junio y el 9 de agosto en el Parque del Temple y están destinadas a niños/as nacidos entre 2012 y 2018, ambos inclusive, con una duración de 5 días/campamento, en horario de 10’00 a 14’00 horas.

Resultando, que el jefe del servicio de intervención, propone unas normas de reglamentación interna de los proyectos presentados, que serán de aplicación necesaria, para realizar válidamente la inscripción en los mismo (se unen como anexo al presente acuerdo).

Resultando, que se entiende adecuada, la propuesta del Área de Juventud, de fijación de un precio, por los servicios prestados, que colabora al mantenimiento de la suficiencia económica de la Hacienda Municipal, sin perjuicio de la procedencia de recoger esta figura en una Ordenanza fiscal específica para las actividades de ocupación y tiempo libre que realice el Ayuntamiento.

De conformidad con los antecedentes descritos y los informes emitidos los miembros de la Junta de Gobierno Local, **ACUERDAN:**

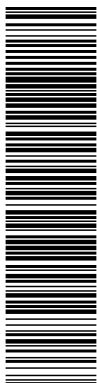
Primero: Aprobar las siguientes instrucciones de inscripción.

Campamento de Verano Cima 2024

- Plazo de Inscripción:
El plazo comienza el 5 de junio a las 10:00 h. para los niños/as empadronados en el municipio de Ponferrada y, en caso de que queden plazas disponibles, el 12 de junio a las 10.00 h. para los niños/as no empadronados. Y finaliza el 30 de junio (o cuando se cubran todas las plazas)
- Proceso de inscripción:
 1. Entregar ficha de preinscripción en la Casa de Cima. En ese momento se le asignará una plaza y un código de inscripción. Las plazas se otorgarán según orden de entrega y se admitirá un máximo de dos fichas por persona, excepto en caso de hermanos.
 2. Abonar el importe correspondiente por transferencia bancaria en cuenta del Ayto. de Ponferrada. En el concepto deberán figurar el código de inscripción y el nombre del niño/a.
 3. Entrega en la Casa de Cima, en el plazo máximo de tres días desde la preinscripción, justificante de la transferencia (o enviarlo a cimainforma@ponferrada.org).

02-000-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 30-05-2024 6. APROBACION TARIFAS Y NORMAS CIMA Y CAMPAMENTOS VERANO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E3G06-KURJL-80TOP Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 9:19:09 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/05/2024 15:10 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/06/2024 10:13	ESTADO FIRMADO 03/06/2024 10:13



Ayuntamiento Ponferrada

4. Formalizar la inscripción: Posteriormente al pago, se citará individualmente al padre/madre/tutor, para realizar un cuestionario sobre el/la participante, elegir las tallas del uniforme, entregar una foto reciente tamaño carnet y firmar la autorización (ambos progenitores o tutor/es legal/es).
- Otras:
 - o Si en el plazo indicado no completa todos los trámites se entenderá que renuncia la plaza asignada en la preinscripción.
 - o Si una vez inscrito, el/a niño/a no puede asistir al campamento por causa de fuerza mayor (que deberá acreditar) se le reintegrarán 395 €, siempre y cuando no se haya iniciado la actividad.

Campamentos Urbanos Cima 2024

- Plazo de Inscripción:
El plazo comienza el 6 de junio a las 10:00 h. y finaliza el jueves anterior al inicio de cada campamento (o cuando se cubran todas las plazas).
- Proceso de inscripción:
 1. Hacer la preinscripción en la Casa de Cima, en horario de martes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h. En ese momento se le asignará una plaza y un código de inscripción. Las plazas se otorgarán según orden de preinscripción y se admitirá un máximo de dos niños/as por persona, excepto en caso de hermanos.
 2. Entregar en la Casa de Cima, en el plazo de 24 horas desde la preinscripción, la siguiente documentación:
 - Ficha de inscripción cumplimentada y firmada (por ambos progenitores o tutor/es legal/es).
 - Fotografía tamaño carnet del niño/niña.
 - Fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/niña.
 - Justificante de pago mediante transferencia bancaria en cuenta del Ayto. de Ponferrada (O enviarlo a cimainforma@ponferrada.org). En el concepto deberán figurar el código de inscripción y el nombre del niño/a.
- Otras:
 - o Si en el plazo indicado no completa todos los trámites se entenderá que renuncia a la plaza asignada en la preinscripción.
 - o Si una vez inscrito, el/a niño/a no puede asistir al campamento por causa de fuerza mayor (que deberá acreditar) se le reintegrarán 30 €, siempre y cuando no se haya iniciado la actividad.

Segundo: Aprobar el siguiente régimen tarifario, para el desarrollo de los proyectos municipales de carácter lúdico, a realizar por este Ayuntamiento, anualidad 2024.

- Campamento de Verano Cima 2024: 425 €.
- Campamentos Urbanos Verano 2024: 35 € (cada campamento de 5 días de duración).

Tercero: Comunicar este acuerdo al servicio responsable, y al servicio de tesorería municipal. Haciéndose público en la pagina web municipal para general conocimiento.»

02-000-00

<p>DOCUMENTO</p> <p>3.0 Certificado: CT JGL 30-05-2024 6. APROBACION TARIFAS Y NORMAS CIMA Y CAMPAMENTOS VERANO 2024</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: E3GO6-KURJL-80TOP Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 9:19:09 Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/05/2024 15:10 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/06/2024 10:13</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 03/06/2024 10:13</p>



Ayuntamiento Ponferrada

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5455760 E3GO6-KURJL-80TOP CC6A02B2217D53B495CC736E94832BA69E2D8FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=171&meta=1

02-000-00